

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2671 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso ordinario 54/2009-K sobre declaración de concurso de la mercantil "Benidarhim, S.A.", con domicilio en avenida Filipinas, 11, Benidorm, y C.I.F. número A-53050779, se ha dictado sentencia de fecha 16-1-12, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Antecedentes de hecho.

Segundo.-Que celebrada la pertinente Junta de acreedores en fecha 22-12-2011 las propuestas de convenio presentadas en su día obtuvieron el voto favorable de acreedores que representaban, el 79,48%, lo que vino consignado en el acta correspondiente.

Fallo.

Que procede aprobar el convenio aceptado en Junta de fecha 30-9-10, declarando la terminación de la fase común del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, cesando los Administradores concursales en el cargo debiendo rendir cuenta de su gestión en el plazo de treinta días.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 16 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003255-1